



Alga veinte miso per el año de mil y trescientos y
cinquenta y ocho



Yo Dho Juan Pacheco y Dho Martin de Cafría
que el soldado quedieren para amuestrá
una vacante y merienda serrante por una
labuete y bedá por fionales de. y no se ha
pagarance dais que acavít. se guieren y darán
A los soldados

y el mes de mayo. notifi que acavít. y
auto de b. g. para que a cada un soldado
le pda. de los crines soldados. y entendi do
afordaron que se saquen meclant. seis solda
do de los mo cos y otros del lugar y a esto
afordaron

Yo Dho Juan Pacheco y Dho Martin de Cafría
que an hecho la muerte de los mo cos
y otros del lugar de. cum d. b. y m. d.
ellos que faltan por aora y a cada uno de ellos

El hijo mayor de ant. de castro mo cos soldado
y Fran. de v. hijo de Andres tort. al adero
y Ju. gonzalez hijo de matus gonzalez en los 20 adit.
que son muertos

y Miguel Sanchez hermano de Sebastian Sanchez en
Canea en el bon de las beatas marinas
y el hijo mayor de los mo cos soldado de fr. Albaro
Moreno

y el hijo mo cos de Sr. Martin de Carranda
y di dieron y districaron a la d. g. de perib
de mandar se asoisten los dichos d. g.
bajan a ser bit a dom. y de hazen en el
de naceo sus deliz. que sean hecho por

de otros mm. y en conformida de los
candos publicados a di contra los dho
soldados como contra sus padres madre

y de los conatos de la d. g. que to do los
y otros que sean. tubiere y los de acavít.
que corren a por su y gan los por daros

